

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:06-once horas con seis minutos, del día 25-veinticinco de octubre de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia. 8

A continuación, en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión, propuso al Pleno modificar el apartado de asuntos específicos, para omitir del mismo el expediente RR/1017/2017. R

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado vocal Comisionado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el expediente RR/752/2017. O

Posteriormente, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de incluir en el apartado de asuntos generales el siguiente asunto:

Único.- Requierase al Comisionado Juan de Dios Villarreal González, para que remita a las ponencias las resoluciones debidamente firmadas, así como sus respectivos expedientes, aprobadas en sesiones anteriores, el día de hoy 25-veinticinco de octubre del año en curso, sin demora alguna. J

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Único.- Requierase al Comisionado Juan de Dios Villarreal González, para que remita a las ponencias las resoluciones debidamente firmadas, así como sus respectivos expedientes, aprobadas en sesiones anteriores, el día de hoy 25-veinticinco de octubre del año en curso, sin demora alguna.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima novena sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 19-diecinueve de octubre 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados,

aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

En cuanto al segundo asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes, RR/740/2017 y RR748/2017 promovidos en contra del Director de Estimaciones, Costos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Directora de Contabilidad, ambos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, respectivamente, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A continuación, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes, RR/740/2017 y RR748/2017 promovidos en contra del Director de Estimaciones, Costos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Directora de Contabilidad, ambos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, respectivamente, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones en contra del proyecto en estudio, enseguida, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, solicitó los expedientes en cuestión, asimismo, realizó consideraciones a favor de los mismos, posteriormente, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno un receso de cinco minutos, en ese sentido, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado vocal para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso diversas manifestaciones al respecto.

Al efecto, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose, por unanimidad de votos del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/740/2017 y RR748/2017, determinándose SOBRESERLOS, en los términos aludidos en los proyectos en estudio.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/248/2016,

concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en dicho proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente acumulados al RR/321/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, reiterando las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, y determinándose por un parte, CONFIRMAR las respuestas brindadas al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR las mismas, así como, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a las solicitudes de acceso a la información del solicitante; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el proyecto en cita.

Referente al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/661/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/891/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, y determinándose MODIFICAR la

respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado señalado como responsable, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/949/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad, y determinándose por una parte SOBRESEERLO y por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en dicho proyecto.

Acto seguido, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó una propuesta al Pleno a fin de que los recursos de revisión dentro de los expedientes RR/955/2017, correspondiente a la ponencia del Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, RR/963/2017, relativo a la ponencia del Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y RR/971/2017 concerniente a la ponencia del Comisionado vocal, Licenciado Sergio Mares Morán, fueran resueltos en una sola votación; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, al efecto, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó diversos señalamientos en contra de la propuesta presentada.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno la propuesta planteada, determinándose no aprobar la misma por mayoría de votos, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso diversas manifestaciones respecto a la propuesta.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/955/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio; enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, reiterando las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al particular por la autoridad señalada como responsable, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/963/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio; enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado señalado como responsable, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/971/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones en contra del proyecto de mérito; enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, reiterando lo manifestado en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al particular por la autoridad demandada, en los términos precisados en el presente proyecto. 8

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/991/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor Coss, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en una primera ronda de intervenciones, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, acto seguido, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó manifestaciones a favor del proyecto en cita, posteriormente, en una segunda ronda de intervenciones, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, hizo consideraciones en contra del proyecto presentado, derivado de lo anterior, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso distintas manifestaciones a favor del proyecto de mérito. 1

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, reiterando las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose 2

CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado señalado como responsable; asimismo se acordó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/997/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Ramones, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al particular por la autoridad señalada como responsable; asimismo se acordó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en dicho proyecto.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1026/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1050/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1075/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra el Secretario de Prevención Social del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos aludidos en el referido proyecto.


A fin de dar trámite al siguiente asunto general a tratar, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo mediante el cual se le requiere al Comisionado

Juan de Dios Villarreal González, para que remita a las ponencias las resoluciones debidamente firmadas, así como sus respectivos expedientes, aprobadas en sesiones anteriores, el día de hoy 25-veinticinco de octubre del año en curso, sin demora alguna, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por mayoría de votos del Pleno, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando los motivos que sustentan el mismo.

Enseguida, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expusieron diversas manifestaciones a favor del requerimiento de mérito, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó consideraciones en contra del mismo, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó una moción de orden al Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, a fin de que se sujetara al tema en cuestión, en este contexto, el Comisionado vocal, citado con antelación, continuo expresando diversas manifestaciones en contra del requerimiento en comento, posteriormente, de nueva cuenta, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, efectuó una moción de orden al Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, para que se constriñera al asunto en comento, enseguida, el Comisionado vocal, antes referido, prosiguió manifestándose en contra del requerimiento realizado; al efecto, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó otra moción de orden al Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, a efecto de que se apegara al punto en cuestión, en tal tenor, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, continuo exponiendo consideraciones en contra del requerimiento, derivado de las manifestaciones vertidas, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expresaron diversas manifestaciones a favor del requerimiento, consecutivamente, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, también hizo manifestaciones a favor del multicitado requerimiento.

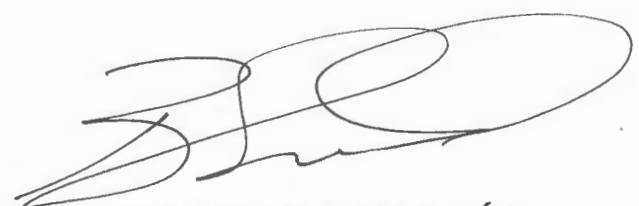
No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 01-unos de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, a las 11:00 once horas.


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la cuadragésima sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:31-trece horas con treinta y un minutos, del día 25-veinticinco de octubre del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-


LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente


**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO**
Comisionado Vocal


**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal


LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal


LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
**Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25-VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS.-